REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 1344/05 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Prof. Ramón FICA CARRASCO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Mirta TABORDA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Confrontación y entrecruzamiento de perspectivas en el trabajo grupal. El caso del Núcleo Antropológico Educativo de la Carrera de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Arte. Universidad Nacional de Rosario", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María de las Mercedes HERMIDA LUCENA, la Lic. Lucía BERTOLANO y el Dr. Ovide MENIN como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Dr. Edgardo BENAVIDEZ y el Esp. Hugo BUTTIGLIERO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Confrontación y entrecruzamiento de perspectivas en el trabajo grupal. El caso del Núcleo Antropológico Educativo de la Carrera de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Arte. Universidad Nacional de Rosario", presentada por el Prof. Ramón FICA CARRASCO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María de las Mercedes HERMIDA LUCENA, Lic. Lucía BERTOLANO y Dr. Ovide MENIN

Miembros Suplentes: Dr. Edgardo BENAVIDEZ y Esp. Hugo BUTTIGLIERO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 32/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior